



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 24 de Noviembre de 2023

NÚM. 32

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL 2023

ACTA NÚMERO 57

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés. En Chavinda, Michoacán con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones, Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, los ciudadanos integrantes de H. Ayuntamiento 2021-2024, para celebrar Sesión Ordinaria, los C. Jaime Silva Gil, Presidente Municipal, C. Patricia Espinoza Barajas, Síndica Municipal y los Regidores, Lic. Lucero Azucena Maciel Ramírez, Ing. Juan José Olvera Alvarado, J. Jesús Hernández Olivo, C. Teresita Soledad Romero Reyes, Prof. J. Jesús Mercado Alviso, C. Elizabeth Gutiérrez García, Edelmira Maravilla Flores. Con fundamento en el artículo 64 Fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, preside la Sesión Ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal a fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- *Se retoma el Punto Número 7 Siete, del Acta Numero 53 Cincuenta y Tres de Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2023, en el que se presenta para su Aprobación y/o autorización en su caso de la Modificación al Tabulador de Sueldos para agregar puesto de encargado de mantenimiento de caminos, así como la Modificación de Sueldo al cargo de operador de Protección Civil, asistente de sindicatura, Director de Comercio y encargado de Archivo.*
- 8.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto número siete: Para dar continuidad, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, C. Jaime Silva Gil, solicita a los integrantes del Ayuntamiento Modificación al Tabulador de Sueldos a personal de para agregar puesto de encargado de mantenimiento de caminos, así como la Modificación de Sueldo al cargo de Operador de Protección Civil, asistente de Sindicatura, Director de Comercio y encargado de Archivo, quedando de la siguiente manera:

No.	Denominación del Puesto o Cargo	Clave o nivel de puesto	Remuneración Mensual	Remuneración Quincenal Integral
7	Director de Comercio	C	\$14,546	\$7,273
10	Asistente de Sindicatura	C	\$11,456	\$5,728
17	Encargado de Archivo	B	\$10,401	\$5,201
76	Encargado de Mantenimiento de Caminos	C	\$12,000	\$6,000
146	Operador Protección Civil	B	\$9,360	\$4,680

Una vez analizado y discutido lo suficiente por parte de los integrantes del Ayuntamiento, llegando al siguiente:

Acuerdo número 095

Por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, se autoriza la Modificación al Tabulador de Sueldos, se comisiona al C.P. Abel Capilla Duran, Tesorero Municipal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y dar cumplimiento y seguimiento al presente Acuerdo.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos a tratar siendo las 15:07 quince horas con siete minutos se da por terminada la presente sesión el día de su inicio, siendo validos los acuerdos en la misma y firmando la presente acta para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron.

C. Jaime Silva Gil, Presidente Municipal. C. Patricia Espinoza Barajas, Síndica Municipal. C. J. Jesús Hernández Olivo, Regidor. C. Teresita Soledad Romero Reyes, Regidora. Ing. Juan José Olvera Alvarado, Regidor. C. Elizabeth Gutiérrez García, Regidora. Prof. J. Jesús Mercado Alviso, Regidor. C. Edelmira Maravilla Flores, Regidora. Lic. Lucero Azucena Maciel Ramírez, Regidora. C. Rafael Ramos Ochoa, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



TABULADOR DE SUELDOS				
MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN EJERCICIO FISCAL 2023				
No.	Denominación del Puesto o Cargo	Clave o nivel de puesto	Remuneración Mensual	Remuneración Quincenal Integral
7	Director de Comercio	C	\$14,546.00	\$7,273.00
10	Asistente sindicatura	C	\$11,456.00	\$5,728.00
17	Encargado de Archivo	B	\$10,401.00	\$5,200.50
76	Encargado de Mantenimiento de Caminos	C	\$12,000.00	\$6,000.00
146	Operador Protección Civil	B	\$9,360.00	\$4,680.00
		AYUNTAMIENTO	\$484,030.00	\$242,015.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL